



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 147-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 003-2012-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/GNFS, Nº 006-2012-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/GNFS, Nº 062-2012-GR-PUNO-GGR-ORSyLP, Nº 113-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LLAQUEPA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Municipalidad Distrital de Pomata ha presentado el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LLAQUEPA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO - PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; asimismo, manifiesta que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto en su Informe Nº 113-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que para la ejecución del proyecto la Municipalidad Distrital de Pomata financiará la suma de S/. 271,120.00 nuevos soles, y la suma restante el Gobierno Regional Puno; que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.135056 Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado (Estación de Bombeo y Línea de Impulsión) en la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román – Puno, por la suma de S/. 788,880.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; que asimismo, se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta con el detalle indicado; recomendando la tramitación del expediente para su aprobación;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0083	AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA POBLACION RURAL
PROYECTO	:	2. 142254	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LLAQUEPA, DISTRITO DE POMATA-CHUCUITO-PUNO
FUNCION	:	18	SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	:	040	SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	:	0089	SANEAMIENTO RURAL
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2012	:		S/. 1'060,000.00 NUEVOS SOLES
FINANC. GOBIERNO REGIONAL	:		S/. 788,880.00 NUEVOS SOLES
FINANC. MUN. DISTRIT. POMATA	:		S/. 271,120.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO/GOBIERNO LOCAL POMATA
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO – G.R. INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		90 DIAS CALENDARIOS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LLAQUEPA, DISTRITO POMATA – CHUCUITO - PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL